



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-385/2025.-
Expediente Electronico N° ORA-049/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-182/2026.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Gerardo Zacarías, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita su designación como Curador Ad Honorem de la Colección ORANVERT, formalizada mediante Resolución N° CD-ORAN-439/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se reconoce al Lic. Gerardo Zacarías como creador y fundador de la Colección Científica-Didáctica de Vertebrados (ORANVERT), en el marco de su función como docente de la cátedra de Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la figura de Curador en el ámbito de una colección científica conlleva la responsabilidad de Custodia y Preservación, Gestión Documental (Catálogo Actualizado), Normalización (Ingreso-Egreso-Préstamos de Piezas), Representación Institucional; y en la Universidad Nacional de Salta la figura de CURADOR está vinculada a la Gestión Patrimonial, Museológica y de Extensión Cultural.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por el Lic. Gerardo Zacarías; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Designar al Lic. Gerardo Zacarías como CURADOR AD HONOREM de la Colección Científico-Didáctica de Vertebrados (ORANVERT) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, formalizada mediante Resolución N° CD-ORAN-439/2025, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Solicitar al Lic. Gerardo Zacarías, en carácter de Curador, la presentación ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, un Plan de Trabajo para la continuidad de la Colección Científico-Didáctica de Vertebrados (ORANVERT), que deberá ser renovado anualmente al principio del calendario académico.-

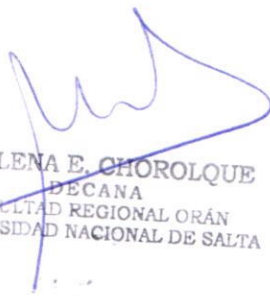
ARTICULO 3°: Solicitar al Lic. Gerardo Zacarías, en carácter de Curador, la presentación ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, un Informe de las actividades realizadas en el marco de la Colección Científico-Didáctica de Vertebrados (ORANVERT), al término del calendario académico y mientras continúe su gestión.-

ARTICULO 4°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar y Extensión, Escuela de Ciencias Naturales, Cátedra de Vertebrados para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA